

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Dirección Ejecutiva de Convenciones y Parques que habilita notificadores actuantes del Organismo



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
28/feb/2017	ACUERDO del Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Organismo Público Descentralizado denominado Convenciones y Parques, por el que habilita como notificadores actuantes del Titular de Convenciones y Parques, al personal que se menciona en el presente Acuerdo

CONTENIDO

ACUERDO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONVENCIONES Y PARQUES, POR EL QUE HABILITA COMO NOTIFICADORES ACTUANTES DEL TITULAR DE CONVENCIONES Y PARQUES, AL PERSONAL QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 3
TRANSITORIOS 5

ACUERDO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONVENCIONES Y PARQUES, POR EL QUE HABILITA COMO NOTIFICADORES ACTUANTES DEL TITULAR DE CONVENCIONES Y PARQUES, AL PERSONAL QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE ACUERDO.

PRIMERO

Se habilita como notificadores actuantes del Titular del Organismo Público Descentralizado denominado Convenciones y Parques, al siguiente personal:

- Cinthia Patricia Osorio Castelán
- Cristina Aidé Vázquez Céspedes
- Emmanuel Romero Carranza
- Ana Laura Saavedra Damián
- Moisés Elyasib Pérez Muñoz
- Melissa María Serrano Flores
- Aida Elvira Naked Salazar
- Diego Salas Galindo
- Eligio Ruiz Pérez
- Erika García Gadea
- Adriana Saray Nava Nieto
- María Eugenia Vázquez Céspedes

Todos ellos, servidores públicos adscritos a este Organismo Descentralizado denominado Convenciones y Parques; para que lleven a cabo de manera conjunta o individual, las notificaciones de los documentos suscritos por el Titular de este Organismo, así como por los Titulares de las Unidades Administrativas adscritas a la misma. Por tanto, se les habilita en días y horas inhábiles de conformidad con el objeto y fines del Organismo, así como por la naturaleza de los inmuebles a su cargo.

SEGUNDO

Los servidores públicos mencionados en el numeral que precede, estarán dotados de fe pública únicamente para la realización de las actividades mencionadas en el referido punto y mantendrán los cargos que actualmente detentan, en el entendido de que su

habilitación es de carácter procesal; identificándose para tal efecto con los gafetes emitido con anterioridad a la emisión del presente Acuerdo, por el Organismo Descentralizado denominado Convenciones y Parques, del Gobierno del Estado de Puebla.

TRANSITORIOS

(Del Acuerdo del Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Organismo Público Descentralizado denominado Convenciones y Parques, por el que habilita como notificadores actuantes del Titular de Convenciones y Parques, al personal que se menciona en el presente Acuerdo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día martes 28 de febrero de 2017, número 19, Segunda Sección, Tomo DII).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado para los efectos pertinentes.

SEGUNDO. Se dejan sin efectos cualquier disposición que contravengan lo dispuesto por el presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Atentamente. El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Organismo Público Descentralizado denominado Convenciones y Parques. **C. LAMBERTUS MATTHIJS DE KOOL.** Rúbrica.